



FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS	
Nombre de la operación estadística	Estadísticas de Defensa Pública
Institución responsable	Defensoría Pública – DP
Objetivo de la operación estadística	Contar con un instrumento metodológico que provea lineamientos básicos para la documentación de operaciones estadísticas basadas en registros administrativos sobre defensa pública, bajo criterios estandarizados y armonizados sobre su estructura, presentación y contenido; lo descrito, permite disponer de información estadística oportuna, veraz, íntegra, confiable, necesaria para los niveles estratégicos y operativos para la toma de decisiones, formulación de políticas institucionales, generación del conocimiento y atención a los requerimientos de información de usuarios externos e internos.
Unidad de análisis	Personas
Nivel de desagregación territorial	a. Nacional b. Regional c. Provincial d. Cantonal
Tipo de operación estadística	Estadística basada en registros administrativos
Sector o tema	1.8. Justicia y Crimen
Principales variables	a. sgdp b. FechaCreacionSGDP c. añoCS d. mesCS e. dayCS f. Nombre_Usuario_Atendido g. id_usuario_cedula h. id_usuario_pasaporte i. genero_usuario j. etnia_usuario k. ocupacion_usuario l. pais_usuario m. fecha_nacimiento_usuario n. edad_usuario o. GRUPO_ETARIO p. tipo_usuario q. Discapacidad r. celular s. telefono_convencional t. correo_electronico u. materia v. idLineaServicio w. linea_servicio x. linea_servicio_homologada



y. idTema
z. Tema
aa. tipo_tema
ab. tipo_delito
ac. delito
ad. EsTentaviva
ae. TipoActividad
af. idActividad
ag. Actividad
ah. Resultado_Actividad
ai. fecha_asignacion_sistema
aj. anio_asignacion_sistema
ak. mes_asignacion_sistema
al. dia_asignacion_sistema
am. fecha_registro_actividad_sistema
ao. fecha_registro_actividad
ap. anio_reg_act
aq. mes_reg_act
ar. day_reg_act
as. cedula_defensor
at. nombre_defensor
au. AREA
av. CODIFICACIÓN
aw. CARGO
ax. PROVINCIA_th
ay. titular
az. Institución
ba. Nro.Expediente
bb. regional
bc. region
bd.CodigoProvincia
be. provincia
bf. CodigoCiudad
bg. ciudad
bh. unidad_administrativa
bi. unidad_administrativa_registro_activo
bj. unidad_administrativa_unidad_activa
bk. Tipo
bl. REPORTE_ORIGEN
bm. violencia_genero
bn. defensas
bo. Tipo_servicio
bp. dup
bq. AUDIENCIA_NOAUDIENCIA
br. ESTADO_AUDIENCIA
bs. IMPULSO_NOIMPULSO
bt. CASOS_RESUELTOS_Y_LIBERTADES_PENAL_ADULTOS
bu. CASOS_RESUELTOS_Y_LIERTADES_PENAL_ADOLESCENTES
bv. APELACIÓN
bw. CASACIÓN
by. REVISIÓN
bz. DE_HECHO





	ca. CONSTITUCIONAL cb. HABEAS_CORPUS cc. PROVINCIA_D cd. regional_d
Productos estadísticos	a. Presentación de principales resultados b. Bases de datos del periodo vigente c. Metodología de la operación estadística d. Fichas de indicadores e. Fichas metodológicas
Periodicidad de la recolección	Mensual
Disponibilidad de la información	2016 – 2023
Periodicidad de la difusión	Anual
Fecha de difusión de resultados	Último día laborable de marzo
Periodo de referencia	Año anterior
Medios de difusión	a. Publicación impresa b. Bases de datos del periodo vigente c. Metodología de la operación estadística d. Fichas de indicadores
Link de difusión	https://www.defensoria.gob.ec/?page_id=30751
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística	<p>a. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025</p> <p>Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.</p> <p>Meta 3.16.1: Incrementar la tasa de defensores públicos por cada 100.000 habitantes de 3,98 en el año 2023 a 4,08 al 2025.</p> <p>Indicador 3.16.1: Tasa de defensores públicos por cada 100.000 habitantes.</p> <p>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p> <p>Meta 16.1: Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.</p> <p>Meta 16.3: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p> <p>Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p>





	<p>c. Constitución de la República del Ecuador</p> <p>Art. 191: La Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos. La Defensoría Pública prestará un servicio legal, técnico, oportuno, eficiente, eficaz y gratuito, en el patrocinio y asesoría jurídica de los derechos de las personas, en todas las materias e instancias. La Defensoría Pública es indivisible y funcionará de forma desconcentrada con autonomía administrativa, económica y financiera; estará representada por la Defensora Pública o el Defensor Público General y contará con recursos humanos, materiales y condiciones laborales equivalentes a las de la Fiscalía General del Estado.</p> <p>d. Código Orgánico de la Función Judicial: Artículo 286</p> <p>e. Ley Orgánica de la Defensoría Pública</p> <p>f. Resolución No. 100 Defensoría Pública</p>
<p>Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística</p>	<p>19 de marzo de 2014</p>

